

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DE CONTRATACIÓN: SUMINISTRO DE TUBERÍA DE PVC PARA LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN COLLADO DEL HOYO Y FARO, EN EL MUNICIPIO DE CERCEDILLA (MADRID)

Referencia: TSA 74712

1. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

TRAGSA ha recibido encargo de la Consejería de Administración local y Digitalización de la Comunidad de Madrid para la ejecución de la actuación denominada "PROYECTO URBANIZACIÓN COLLADO DEL HOYO Y FARO" en el municipio de Cercedilla.

Para la realización de los trabajos mencionados se precisa de tubería de PVC de distintos diámetros, material que supone el objeto de suministro de la presente licitación.

La presente licitación se tramita en un único lote con el código CPV: 44163100 (Tuberías).

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Atendiendo al tipo de contrato y al valor estimado del mismo, la contratación de estos trabajos se realizará por procedimiento abierto simplificado abreviado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 159.6 de la LCSP. Se hace constar que no se está realizando fraccionamiento del importe del contrato, ni se está alterando el objeto del contrato, para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

El material a suministrar va a ser instalado en una misma red de tubería. El material con el que están fabricadas las tuberías ha de ser el mismo, de manera que quede garantizada la compatibilidad del material y no se comprometa el funcionamiento de la instalación, por lo que la división en lotes dificultaría la correcta ejecución del contrato.

4. JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y DE SU IVA, ASÍ COMO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto base de licitación se obtiene a través del cuadro de precios descompuestos del presupuesto del proyecto, se han obtenido las cantidades de material necesario del estado de mediciones del proyecto, a las cuales se les aplican los precios unitarios. A continuación, se relacionan las unidades objeto de contratación, su medición y el precio unitario de cada una de ellas, que se incluyen en la presente licitación:

CUADRO DE UNIDADES Y PRECIOS

| Nº UD | UD | DESCRIPCIÓN | PRECIO UNITARIO (SIN IVA) | IMPORTE TOTAL (SIN IVA) |
|---|----|--|---------------------------|-------------------------|
| 40 | m | Suministro de tubería enterrada PVC corrugada junta elástica SN8 color teja, de diámetro nominal 200 mm. Siguiendo prescripciones establecidas en el PPTP. | 11,11 | 444,40 |
| 80 | m | Suministro de tubería enterrada PVC corrugada junta elástica SN8 color teja, de diámetro nominal 250 mm. Siguiendo prescripciones establecidas en el PPTP. | 15,85 | 1.268,00 |
| 10 | m | Suministro de tubería enterrada PVC corrugada junta elástica SN8 color teja, de diámetro nominal 315 mm. Siguiendo prescripciones establecidas en el PPTP. | 22,87 | 228,70 |
| 125 | m | Suministro de tubería enterrada PVC corrugada junta elástica SN8 color teja, de diámetro nominal 400 mm. Siguiendo prescripciones establecidas en el PPTP. | 37,37 | 4.671,25 |
| 10 | m | Suministro de tubería enterrada PVC corrugada junta elástica SN8 color teja, de diámetro nominal 500 mm. Siguiendo prescripciones establecidas en el PPTP. | 63,22 | 632,20 |
| 50 | m | Suministro de tubería enterrada PVC corrugada junta elástica SN8 color teja, de diámetro nominal 630 mm. Siguiendo prescripciones establecidas en el PPTP. | 132,94 | 6.647,00 |
| 120 | m | Suministro de tubería enterrada PVC corrugada junta elástica SN8 color teja, de diámetro nominal 800 mm. Siguiendo prescripciones establecidas en el PPTP. | 220,23 | 26.427,60 |
| TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO) | | | | 40.319,15 |

Al presupuesto base de licitación le corresponde un IVA que asciende a la cantidad de **8.467,02€**.

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de **CUARENTA MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (40.319,15€) IVA no incluido**. En este importe se han tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, no existiendo prórrogas ni modificaciones previstas.

| | |
|--|------------------|
| TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO) | 40.319,15 |
| Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) | 8.467,02 |
| IMPORTE TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO) | 48.786,17 |

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las ofertas se valorarán con arreglo a los siguientes criterios de adjudicación:

- **Precio (97%):** Se otorgarán **noventa y siete (97) puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

- **Mejora de plazo de suministro de los pedidos parciales (3%):** Se otorgarán hasta tres (3) puntos a las ofertas que mejoren el plazo de suministro de los pedidos parciales, contando desde la realización del pedido por parte de Tragsa. Las ofertas que propongan un plazo de 24 HORAS desde la realización del pedido por parte de TRAGSA recibirán tres (3) puntos. Las ofertas que propongan un plazo de 48 HORAS desde la realización del pedido recibirán un punto y medio (1,5) puntos. Las ofertas que propongan un plazo de 72 HORAS no obtendrán puntuación al no mejorar el plazo establecido en el presente pliego. Las ofertas que superen este plazo, no se considerarán válidas.

Para la valoración de ofertas se emplean una pluralidad de criterios con base en la mejor relación calidad-precio, por lo que se tienen en cuenta criterios económicos y cualitativos. Se valora por un lado el precio con una fórmula proporcional y, por otro lado, dada la premura existente en la finalización de las obras en las que se circunscribe este suministro, se valora la reducción del plazo de suministro de los pedidos parciales, cumpliendo de esta manera la vinculación de estos criterios directamente al objeto del contrato, están formulados de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, concurrencia empresarial, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

6. JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución de los trabajos:

- o Con el fin de garantizar que durante la ejecución de los trabajos se tienen en cuenta consideraciones de tipo medioambiental en aras de hacer un uso más eficiente de la energía y materiales empleados (papel), la empresa adjudicataria deberá presentar toda la documentación relacionada con la facturación en formato electrónico (a excepción de los albaranes de entrega en obra, que se entregarán en papel).